Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 25 SEP 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R.; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que por cuestiones estrictamente personales, deberá ausentarse de la Provincia a partir del día 26 de Septiembre al 23 de Octubre del corriente año.

Que asimismo informa que durante su ausencia quedará a cargo de la Presidencia del Bloque, la Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE.

Que citado traslado no genero gastos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR el traslado del Legislador Pablo Daniel BLANCO, Presidente del Bloque U.C.R, de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-DICHO traslado no generó gastos.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 532 /13

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo